

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO 4600082157 DE 2018

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS – SECRETARIA DE CULTURA.

APOYADO: MEDELLIN EN ESCENA, ASOCIACION DE SALAS DE ARTES ESCENICAS - MEDELLIN EN ESCENA.
NIT: 811040795-1

OBJETO: CONVENIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS 2019.

APOORTE MUNICIPIO DE MEDELLIN: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 180.000.000) EXCLUIDO DE IVA.

DURACIÓN: CINCO (05) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL

FECHA DE INICIO: 18 de julio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2019

En la ciudad de Medellín, el dieciocho (18) de julio de 2019, se reunieron **MARIA ADELAIDA URUBURU BETANCUR** como supervisora y **ANA CECILIA HERNÁNDEZ GALLEG0** quién actúa en representación **MEDELLIN EN ESCENA, ASOCIACION DE SALAS DE ARTES ESCENICAS** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto citado

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
3. El contratista y el interventor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: direccionmedellinenescena@gmail.com

Interventora: maria.uruburu@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:



MARIA ADELAIDA URUBURU BETANCUR
Supervisora



ANA CECILIA HERNÁNDEZ GALLEGO
Representante Legal

Elaboró: Maria Adelaida Uruburu Betancur

Revisó y aprobó: Gloria patricia Puerta, Abogada